

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO-PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

000549

RESOLUCIÓN N° 01604-2016-UNHEVAL-CUI



Cayhuayna, 07 de julio de 2016

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 010-2016-SUNEDU/CD, de fecha 05.FEB.2016, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: Artículo 1.- Disponer como medida preventiva a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el desconocimiento del señor Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, al señor Lorenzo Pasquel Loarte como Vicerrector Académico, con mandatos vencidos al 01 de enero de 2016, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, bases de datos y toda actuación que se lleve a cabo ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Artículo 2.- La presente resolución estará vigente hasta que se designe a las nuevas autoridades correspondientes. Artículo 3.- Requerir a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que: a) Designe, en el más breve plazo, a las nuevas autoridades correspondientes; y b) Culmine con el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, de acuerdo a lo resuelto por la autoridad judicial correspondiente;

Que, con la Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 15.FEB.2016, se resuelve: declarar la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01 de enero de 2016. Encargar interinamente el cargo de Rector al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al informe escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector Académico al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector de Investigación a la Doctora Mélida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220;

Que la Resolución N° 0468-2016-UNHEVAL-CUI, de fecha 20.ABR.2016, dispuso: ELEVAR a la Asamblea Estatutaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco la renuncia al cargo de Vicerrector Académico Interino de la UNHEVAL formulada por el Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera.

2. ENCARGAR, a partir del 20.ABR.2016, las funciones de Vicerrector Académico Interino a la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, Vicerrectora de Investigación Interina, para garantizar el normal funcionamiento académico y de gobierno de la UNHEVAL en tanto se pronuncie la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL.

Que en la sexta sesión extraordinaria del Consejo Universitario Interino, del 07.JUL.2016, por unanimidad, el pleno acordó declarar en comisión de servicio, el día 08 de julio de 2016, a los siguientes docentes, a fin de que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar de reuniones con los Directivos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria; disponiendo que las Direcciones Central de Planificación y Presupuesto y General de Administración adopte las acciones complementarias para el otorgamiento de pasajes y viáticos por un (01) día a cada uno de los comisionados:

- 1°. Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, Vicerrectora de Investigación Interina.
- 2°. Abog. Alirio Yepez Solis, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal (e).
- 3°. Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez, Decana Interina de la Facultad de Ciencias Sociales.
- 4°. Mg. Jeanette Susana Mendoza Loli, Decana Interina de la Facultad de Psicología.
- 5°. Mg. José Ángel Falcón Riva Agüero, Decano Interino de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.
- 6°. Dra. Mary Luisa Maque Ponce, Decana Interina de la Facultad de Obstetricia.

Que el Rector Interino mediante Proveído N° 0621-2016-UNHEVAL-CUI/RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO-PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

/// RESOLUCIÓN N° 01604-2016-UNHEVAL-CUI.

- 2 -

**SE RESUELVE:**

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, el día 08 de julio de 2016, a los siguientes docentes, a fin de que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar de reuniones con los Directivos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria:
  - 1.1. *Dra. Mélida Sara Rivero Lazo*, Vicerrectora de Investigación Interina.
  - 1.2. *Abog. Alirio Yépez Solís*, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal (e).
  - 1.3. *Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez*, Decana Interina de la Facultad de Ciencias Sociales.
  - 1.4. *Mg. Jeanette Susana Mendoza Loli*, Decana Interina de la Facultad de Psicología.
  - 1.5. *Mg. José Ángel Falcón Riva Agüero*, Decano Interino de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.
  - 1.6. *Dra. Mary Luisa Maque Ponce*, Decana Interina de la Facultad de Obstetricia.
- 2° **DISPONER** que las Direcciones Central de Planificación y Presupuesto y General de Administración adopte las acciones complementarias para el otorgamiento de pasajes y viáticos por un (01) día a cada uno de los comisionados.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Maquera Lupaca*  
**DR. DAVID A. MAQUERA LUPACA**  
**RECTOR INTERINO**



*Juan Estela Ynalvarte*  
**DR. JUAN ESTELA YNALVARTE**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**

**Distribución:**

Rectorado  
VRAcad  
AL-OCI  
DCPYP  
JPPTO  
DIGA  
OC-OT  
OL-US  
JPER  
UEC  
File  
Interesados  
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

*Juan Estela Ynalvarte*  
Dr. JUAN ESTELA YNALVARTE  
SECRETARIO GENERAL (E)